



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 25 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 0001164/2009, mediante el cual la Secretaria Académica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia – UNSL, eleva anteproyecto de los Cursos de Apoyo para el ingreso a la **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** (Ord. 13/08-CD), y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 33/02-CS. crea a partir del año Dos Mil Tres (2003) el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes a la Universidad Nacional de San Luis y la Resolución N° 47/03-CD. que implementa dicho Programa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que la Ordenanza N° 48/03-CD. implementa el Trayecto de Formación con Apoyo para las diferentes Carreras de la Facultad.

Que el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes en la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 33/02-CS) contempla la implementación del Curso de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo.

Que la Ordenanza N° 33/02-CS. dispone que las Facultades establezcan para cada una de sus carreras las articulaciones curriculares que correspondan entre los módulos del Curso de Apoyo y las asignaturas de primer año de la carrera.

Que la Secretaria Académica propone modificaciones a la Ord. N°006/07 y éstas fueron revisadas y aceptadas por la Comisión de carrera de la Licenciatura en Enfermería.

Que se cumple con los Propósitos Institucionales uno, dos, tres y once (1, 2, 3 y 11), pautados por las Ordenanzas Nros. 25/94-CS. y 29/98-CS.

Que el Consejo Directivo en Ordinaria de fecha diecinueve de octubre del Cte. Año aprobó por unanimidad las modificaciones propuestas.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

ORDENA:

ARTICULO 1°.- Aprobar y protocolizar la Implementación de los Cursos de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo y Sistema de Articulación entre los Módulos del Curso de Apoyo y los Cursos de Primer Año para la Carrera **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA** (Ord.13/08CD), carrera que se dicta en la Facultad de Química,

CORRESPONDE ORDENANZA N° 013-09

*Dra. María Isabel Sanz Ferrando
DECANA FAC. QCA, BQCA y FCA
U. N. S. L.*

*Secretaría Académica
FAC. QCA, BQCA, FCA.
UNSL.*



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

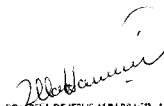
Bioquímica y Farmacia – UNSL.

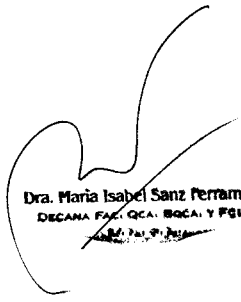
ARTICULO 2°.- Derogar en todos sus términos a la Ord. N°006/07 CD.

ARTICULO. 3°.- Dejar constancia en EL ANEXO UNICO de la presente disposición de los restantes aspectos que hacen a Curso de Apoyo y Trayecto de Formación con Apoyo y Articulación entre los Módulos del Curso de Apoyo y los Cursos de Primer Año.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el libro de Ordenanzas de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

ORDENANZA N° 013-09
RC.


Dña. GONCILA DE JESUS ALBARRACIN ARNOLDI
Secretaría Académica
FAC. QCA, BQCA, FCIA.
U.N.S.L.


Dra. María Isabel Sanz Ferramola
DECANA FAC. QCA, BQCA y FCIA.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

ANEXO :

- a) **MODULOS DISCIPLINARES:**
- "ELEMENTOS DE QUÍMICA, FÍSICA Y MATEMÁTICA"
- "BIOLOGÍA GENERAL Y CUERPO HUMANO"

Contenidos Mínimos y Créditos Horarios:

Módulo: Elementos de Química, Física y Matemática"

Operaciones básicas necesarias en los cálculos químicos iniciales. Razonamiento directo e indirecto. Potencias de 10. Gráficas: tipos, interpretación. Unidades de volumen, peso, longitud, presión, tiempo. Múltiplos y submúltiplos. Transformaciones de unidades. La materia: El concepto de la discontinuidad. El átomo como unidad química, componentes. Reacciones químicas y nucleares. Elemento químico y su clasificación en la tabla periódica. Compuestos. Mezclas y soluciones. Preparación de soluciones: porcentaje peso en peso y peso en volumen. Diluciones. Solubilidad. Tipos. Conceptos de densidad, viscosidad, velocidad, energía potencial y cinética. Las radiaciones. Nomenclatura de los compuestos químicos inorgánicos; óxidos, ácidos, hidróxidos y sales. Principales tipos de reacciones inorgánicas.

Crédito Horario: 60 horas.

Módulo: Biología General y Cuerpo Humano

Composición química de la materia viva. Compuestos orgánicos e inorgánicos. Características de los seres vivos. La diversidad biológica y su clasificación en reinos. Organización celular: características, célula eucariota y procariota. Organelas. Nutrición y reproducción celular. Organización tisular: características generales y función del tejido epitelial, conectivo, muscular y nervioso. Anatomía regional: planos anatómicos. Anatomía sistémica: integración morfológica y funcional. Órganos y sistemas: sistema de tegumentos, esquelético, muscular, nervioso, digestivo, urinario, reproductor y nervioso. Ubicación y funciones.

Crédito Horario: 50 horas.

- b) **TALLER:**
"ENFOQUES DE LA PROFESIÓN DE ENFERMERA/O"

Objetivo: desarrollar contenidos relacionados con el campo profesional del enfermero, haciendo hincapié en la totalidad de las tareas, competencias, habilidades, aptitudes, actitudes y compromisos que señalan los alcances del título Licenciado en Enfermería.

Ejes a desarrollar: asistencia, gestión, docencia e investigación.

Crédito Horario: 10 horas (cuatro encuentros de dos horas y media)

CORRESPONDE ORDENANZA N° 013-09

Dr.ª María Isabel Sanz Ferrnando
DECANA FAC. QCA, BQCA, Y FCIA
U.N.S.L.

Adolfo Cruz
COORDINADOR DE GESTIÓN ACADÉMICA
FAC. QCA, BQCA, FCIA
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

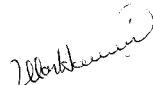
c) EVALUACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL TALLER:

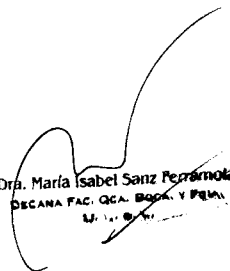
- La aprobación de los módulos del Curso de Apoyo le permite a los alumnos proseguir con el cursado de la Carrera.
- Los Alumnos que no aprueben alguno de los módulos, o la totalidad de ellos durante el Curso de Apoyo, deberán recurrir el/los módulo/s durante el Trayecto de Formación con Apoyo.
- El taller se aprueba con el 80% de la asistencia al mismo

d) ARTICULACIÓN DE LOS MÓDULOS Y EL TALLER CON LAS ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO

- Los alumnos deberán aprobar la totalidad de los módulos y el taller, para poder cursar las asignaturas de primer año

ORDENANZA N° 013-09
RC.


Esp. GRACIELA DE JESUS ALVARADO ARRIBAS
Secretaría Académica
FAC. QCA, BOCA, FCIA,
U.N.S.L.


Dra. María Isabel Sanz Peñarrola
DECANA FAC. QCA, BOCA, Y FCIA
U. N. S. L.